

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29040 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 95/2013 referente al concursado CYM YAÑEZ, S.A., por auto de fecha 26 de mayo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la CYM YAÑEZ, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 26 de mayo de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140041610-1